



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CCLI

Sábado, 10 de agosto de 1974

Núm. 181

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en las Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.068

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Por acuerdo plenario de 13 de julio de 1974, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de suministro, encendido y funcionamiento de la calefacción de las viviendas del paseo María Agustín, propiedad de la Excma. Diputación, durante la campaña 1974-75.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que de no haber reclamaciones, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo para la convocatoria del concurso.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tipo de licitación: No se establece.

Duración del contrato: El Servicio objeto del concurso deberá prestarse de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones técnicas, redactado por el Perito industrial de la Corporación.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentación relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría general de la Corporación (Registro general) que finalizará a las trece horas del último de ellos. Estos plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 23 de julio de 1974. — El Presidente ejerciente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos

Número

Precio

Total

(Lugar, fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 5.069

Licitación

Por acuerdo plenario de 13 de julio de 1974, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación del suministro de combustible con destino al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Hospital Psiquiátrico de Calatayud, Residencia Juvenil de Calatayud y Hogar "Doz", de Tarazona, durante la campaña 1974-1975.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el pla-

zo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que de no haber reclamaciones, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo para la convocatoria del concurso.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: Los artículos adjudicados deberán entregarse con arreglo a las necesidades fijadas por los Directores de los establecimientos, debiendo efectuarse la primera entrega en la fecha que éstos indiquen.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 7.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), que finalizará a las trece horas del último de ellos. Estos plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 23 de julio de 1974. — El Presidente ejerciente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de,

número, de fecha, para la adquisición por concurso de aceptando íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos

Número

Precio

Total

(Lugar, fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 4.993

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 13 del actual.

Acta anterior. — Fueron leídas las actas de la sesión ordinaria del día 22 de junio y la extraordinaria del día 6 de julio.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los ilustres señores Zueco, Higuera y Pardos.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los Decretos dictados por la misma durante el pasado mes de junio.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 31 de agosto para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

Orden del día

Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Sanidad y Vivienda

Quedar enterada la Corporación de las bases que ha de regir el XVI Concurso de Embellecimiento de Núcleos Urbanos y Rurales de la provincia de Zaragoza y VI del Patronato de Gestión "Alcubierre" para la Mejora de la Vivienda Rural, organizado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza y la Jefatura Provincial del Movimiento.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar la concesión de una subvención de 10.000 pesetas con destino a la organización del torneo de la Copa Latina Sub-23 de Beisbol.

—Idem ídem de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Caspe, con destino a actividades culturales patrocinadas por la citada Corporación.

—Idem ídem de 20.000 pesetas con destino a los Campeonatos Nacionales de Deportes para Minusválidos.

—Idem ídem de 15.000 pesetas Ayuntamiento de Grisén, para construcción de un parque infantil.

—Subvencionar dos plazas para expedición a Turquía, organizada por la Federación Aragonesa de Montañismo, por un importe de 35.000 pesetas cada plaza.

—Conceder una subvención de 25.000 pesetas a "Prensa Económica", S. A., para la edición de un número extraordinario gráfico que "Nuevo Diario" va a editar sobre Aragón y el Ebro.

—Idem de 25.000 pesetas al diario "Amanecer", con destino a sufragio de los gastos de una edición extraordinaria dedicada a exaltar los valores turísticos de la región.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar el Plan de caminos vecinales y carreteras provinciales, correspondiente al año 1974, por un importe total de 35.000.000 de pesetas y encomendar al Ingeniero Director de la Sección la confección de los proyectos, incluidos en el referido Plan.

Comisión de Hacienda y Economía

Ejercitar las correspondientes acciones en la vía civil, en reclamación de resarcimiento de los perjuicios sufridos por el tractor Z-8.512 propiedad de la Corporación.

—Darse por enterada la Corporación de escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo comunicando la aprobación del expediente de concesión de una subvención de 300.000 pesetas para sufragar gastos del Festival de la Música Internacional.

—Aprobar las certificaciones 1.ª y 2.ª de obras de infraestructura vial urgente de la provincia, presentadas por el contratista de las obras de Mara, don José-Luis Adiego Navarro.

—Aprobar el proyecto de instalación del servicio de ascensores en el "Hogar Doz" de Tarazona y el expediente de urgencia, exceptuando de subasta, concurso-subasta y concurso, contratar directamente con "Gile" S. A. y "Construcciones Lizarbe", la instalación de aparatos y obras de albanilería respectivamente.

—Exceptuar de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la contratación del suministro de combustible con destino a los establecimientos benéficos provinciales, campaña 1974-75, y aprobación de los pliegos de condiciones.

—Proponer la financiación del saldo correspondiente al saldo a favor de "Construcciones", S. A., resultante de las

liquidaciones correspondientes a las fases II y III de construcción del nuevo Hogar Pignatelli, e importante pesetas 18.058.444.

—Aprobar las cuentas generales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1973.

—Idem ídem del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del ejercicio de 1973.

—Idem ídem del presupuesto especial de Cooperación del ejercicio de 1973.

—Aprobar cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1973.

—Idem cuenta de valores auxiliares e independientes de presupuesto del ejercicio de 1973.

Comisión de Cooperación

Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 31 de agosto de 1972 revocando la concesión en el mismo contenida de un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Boquiñeni para las obras de conducción de aguas.

—Idem ídem de 31 de agosto de 1971 de un préstamo de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Monzón para obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén la cantidad de pesetas 200.836, para obras de alumbrado público.

—Idem ídem al de Paracuellos de la Jara la cantidad de 120.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de 120.000 pesetas del Plan de 1973 para obras de alumbrado público.

—Idem ídem al de Cimballa la cantidad de 128.769 pesetas de la subvención para obras de construcción de un puente sobre el río Piedra.

—Idem ídem al de Torrelapaja la cantidad de 60.000 pesetas del Plan de 1973 para obras de reconstrucción de un puente sobre el río Manubles.

—Idem ídem al de Riela la cantidad de 800.000 pesetas del Plan de 1973 para obras de pavimentación de calles, segunda fase, aprobando la certificación número 1.

—Idem ídem al de Almonacid de la Sierra 76.096 pesetas a cuenta de la subvención del Plan de 1973 para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem al de Cosuenda la cantidad de 275.457 pesetas de la subvención de 1973 para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem ídem al de Lituénigo la cantidad de 153.519 pesetas de la subvención del Plan de 1973 para obras de conducción de aguas y saneamiento.

—Idem ídem al de Botorrita la cantidad de 162.858 pesetas de la subvención del Plan de 1973 para obras de pavimentación.

—Idem ídem al de Tarazona la cantidad de 418.419 pesetas de la subvención del Plan de 1973 para obras de reforma de la Casa Consistorial.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Maella la cantidad de 218.606 pesetas del Plan de Cooperación de 1973 para obras de reparación de la red de agua y saneamiento.

—Idem ídem al de Sierra de Luna la cantidad de 233.428 pesetas del Plan de 1973 para obras de conducción de aguas y saneamiento.

—Idem ídem al de Fuentes de Ebro la cantidad de 256.450 pesetas a cuenta de la subvención del Plan 1971-72, destinada a obras de captación de agua.

—Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de distribución de aguas y saneamiento del Plan de Cooperación de 1973 del Ayuntamiento de Mianos, ratificando la subvención de 500.000 pesetas.

Abonar a "Zarba", S. A., la cantidad de 464.326,37 pesetas a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de alumbrado público en la localidad de Terrer.

Comisión del Patrimonio

Exceptuar de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la contratación del servicio de suministro, encendido y funcionamiento de la calefacción de las viviendas del paseo de María Agustín, propiedad de la Diputación, durante la campaña de 1974-75 y aprobación de los pliegos de condiciones económico-administrativo y técnicos.

—Suscribir 40 acciones de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A.

—Idem 16 acciones del "Banco Hispano Americano", S. A.

—Idem 41 acciones de "Inversora Banzano", S. A.

—Idem 42 acciones de "Maquinaria y Metalurgia Aragonesa", S. A.

—Idem una acción de la "Compañía Naviera Bilbaína", S. A.

—Idem una acción del "Banco Español de Crédito", S. A.

Comisión de Personal y Seguridad Social

Estimar el recurso de reposición interpuesto por la Hermana de la Caridad de Santa Ana, Dolores Bonet Ortiz y concederle una indemnización de 59.380 pesetas.

—Acordar la resolución del contrato administrativo de prestación de servi-

cios de don César Paumard Molina, a petición del interesado.

—Nombrar con carácter interino para el desempeño de la plaza de Médico Jefe del Servicio de Tisiología del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, al doctor don Ricardo Malumbres, y que dicha plaza junto con la de Médico Jefe de Dermatología y la de Hematología sean provistas en forma reglamentaria en el plazo de seis meses.

Ruegos y preguntas

El Ilmo. señor Presidente dio cuenta al Pleno corporativo de su impresión de la reciente reunión, a la que formando parte de la comisión de autoridades zaragozanas, asistió en el Ministerio de Obras Públicas, en torno al problema del trasvase del Ebro.

—Declaración de urgencia del acuerdo siguiente.

—Autorizar al Ilmo. señor Presidente, facultándole ampliamente para que encomiende a las personas que estime pertinente el estudio de los diversos aspectos relacionados con el proyectado trasvase del río Ebro.

—Declaración de urgencia del acuerdo siguiente.

—Designar a los señores que forman parte de la Comisión Provincial de Protocolo, Honores y Distinciones, para que lleven a efecto la revisión del vigente Reglamento de Protocolo.

—Declaración de urgencia del acuerdo siguiente.

—Contratar a don Hilario Clemente Rubio, como ayudante de obra de la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Declaración de urgencia del acuerdo siguiente.

—Interponer recurso de reposición contra providencia del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 4 de julio de 1974 relativa al inmueble sito en la calle del Coso, número 44.

SECCION QUINTA

Núm. 4.984

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia resolvió en el día de la fecha, señalar el próximo día 13 de agosto, a las once horas, para formalizar en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial la ocupación de 68,40 metros cuadrados de terreno que pasa a viales procedente de la finca números 23-25 de la calle Zumalacárregui, de esta ciudad, en ejecución de acuerdo plenario de 11 de mayo de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial.

Zaragoza a 13 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.985

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican.

Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media a trece de la mañana. Transcurrido este plazo incurrirán automáticamente en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Concepto, importe y domicilio cobrador o situación de la finca

Contribución especial alumbrado

Cargo 773

E. M. Escorihuela Ferreruela. 5.610. Avenida de Navarra, 10.

Comunidad de propietarios. 1.059. Salvador Mingujón, 33.

Comunidad de propietarios. 948. Maestro Mingote, 7.

José María Pascual. 1.367. Borja, 2.

José Royo Ucar. 3.793. Capitán Espoñera, 14.

Comunidad de propietarios. 1.225. Monasterio Veruela, 6.

Alcantarillado

Cargo 820

Augusto Alejaldre. 3.066. Avenida de Madrid, 199.

Comunidad de propietarios. 8.057. Avenida de Madrid, 253.

Anuncios Prensa

Cargo 841

Vicente Villarroya Dolz. 324. Eugenia Bueso, 1, segunda travesía, izquierda.

Daños bienes municipales

Cargo 862

Valentín Rodríguez González. 753. Plaza Santa Marta, 5.

Incendios

Cargo 825

Miguel-Angel López Madrazo. 960. Espoz y Mina, 42, segundo izquierda.

Licencias instalaciones industriales

Cargo 861

Ernesto Aladrén Cucalón. 2.700. Doctor Cerrada, 3.

Contribución especial pavimentación

Cargo 818

Pilar Gimeno López. 3.508. Costa, 8.

Francisca Martín Arnal. 1.513. Independencia, 44.

Cargo 840

Construcciones Diversas. 2.334. Paseo Pamplona, 2.

Cargo 860

C. Martínez Viamonte. 609. Castellví, número 1.

Vaillas

Cargo 754

Antonio López de la Osa. 675. Olmo, número 14.

Rafael López Torrubiano. 2.970. Avila, número 1.

Miguel Soria Rocamora. 252. Don Jaime I, 24.

Domingo Pérez Bailo. 5.400. Corona de Aragón, 34.

José Lázaro González. 1.800. Cortes de Aragón, 26.

Salvador Nuño Cólera. 7.200. Paseo las Damas, 5.

"Procan", S. A. 13.500. Paseo las Damas, 32.

Eduardo Martínez. 432. Numancia, 6.

Joaquín Fleta Lou. 1.620. Bretón, 46.

Editorial "Plaza & Janes". 4.320. La gasca, 5.

Adelina Gómez García. 2.880. Ramón y Cajal, 37.

Araceli Casariego Bueno. 2.880. Mefisto, 9.

Joaquín López Rodríguez. 789. Plaza Lanuza, 21.

Pedro A. Ferranz Llistena. 360. León XIII, 6.

Gregorio Sarriés Caudevilla. 4.050. E. Benluire, 6.

Ignacia Murúa López. 1.125. Mártires, números 3 y 5.

Ignacio Murúa López. 3.219. Mártires, números 3 y 5.

Andrés Lorente Serrano. 600. Millán Astray, 4.

Vicente Esteban Sanz. 252. Camino Puente Virrey, 72.

José-Luis Rodríguez Tejedor. 675. Requeté Aragonés, 12.

Rafael Gómez Diestre. 1.350. Duquesa Villahermosa, 32.

Vicente Alvarez Lalinde. 5.760. San Antonio María Claret, 28.

"Hermeseda", S. A. 2.160. Temple, 1.

Esteban Arnal Campos. 432. Avenida San José, 11.

Crisanto Ponce de Dios. 540. Bilbao, número 12.

Pablo Zapata Embid. 1.593. Supervía, número 22.

Ctnes. "Nueva Zaragoza". 612. Pablo Verónica, 3, 2, 4.

Pablo Prieto Sebastián. 135. Miguel Servet, 59.

Venta ambulante

Cargo 681

Gloria Alvarez Calvo. 180. San Basilio, número 110.

Juana Linares Morán. 180. Alicia, número 26.

Félix Sierra Crespo. 1.800. Virgen, 1953.

Inspección motores

Cargo 756

Pascuala Aznar Garcés. 90. Compañía la Viñaza, 11 y 13.

Licencias instalaciones industriales

Cargo 839

Ernesto Aladrén Cucalón. 2.700. Doctor Cerrada, 3.

Cargo 910

Mariano Melgosa Gómez. 1.000. Antonio Maura, 41.

Zaragoza, 27 de julio de 1974. — Depositario, (ilegible). — Visto por el Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 4.986

La Alcaldía-Presidencia resolvió el día de la fecha que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 12 de agosto de 1971, se el próximo día 4 de septiembre, a las diez horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para malizar la ocupación de 97,34 metros cuadrados de superficie que pasaron a vía pública, procedentes de la finca número 1 de la plaza de San Lamberto de esta ciudad, propiedad de don Felix Burriel Marín. De dicha superficie corresponden 80 metros cuadrados cesión gratuita de viales, y el resto, 17,34 metros cuadrados, a expropiación por parte de la Corporación al resado.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial.

Zaragoza a 13 de julio de 1974. — Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.014

"Fimesa", con domicilio en Madrid (calle Federico Salmón, número 10) solicitó de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que otorgó para responder del suministro de una autobomba-tanque de segunda mano para el Servicio contra Incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial.

Núm. 5.018

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Villadoz (Zaragoza) que, al amparo del artículo 219 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y sin perjuicio de las rectificaciones que procedan como consecuencia de los recursos que prosperen, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo que, respectivamente, les correspondan en la zona de Villadoz, a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Villadoz se encuentra a disposición de los interesados el plano de la zona y una relación de las fincas adjudicadas a cada propietario.

A tenor del artículo 221 de la citada Ley, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que dichas fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los interesados para que tomen posesión los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al 2 por 100 entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Zaragoza, 30 de julio de 1974. — El Jefe provincial, (ilegible).

* * *

Núm. 5.019

Aviso

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Marracos (Zaragoza) que, al amparo del artículo 219 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y sin perjuicio de las rectificaciones que procedan como consecuencia de los recursos que prosperen, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que, respectivamente, les correspondan en la zona de Marracos, a partir del día en que este aviso se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto, en la Alcaldía de Marracos, se encuentra a disposición de los interesados el plano de la zona y una rela-

ción de las fincas adjudicadas a cada propietario.

A tenor del artículo 221 de la citada Ley, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los interesados para que tomen posesión, los interesados podrán reclamar acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al 2 % entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Se exceptúan de esta toma de posesión las fincas de regadío, cuya toma de posesión se anunciará oportunamente.

Zaragoza, 29 de julio de 1974. — El Jefe provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

4.955. María de Huerva

Arbitrio sobre la riqueza rústica

5.061. Novillas

Arbitrio sobre la riqueza urbana

5.061. Novillas

Cuenta de caudales (1973)

5.060. Lumpiaque

Cuenta de administración del patrimonio (1973)

4.979. Bijuesca

5.084. Clarés de Ribota

5.086. Malanquilla

Cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

4.979. Bijuesca

5.084. Clarés de Ribota

5.086. Malanquilla

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto (1973)

4.079. Bijuesca

5.084. Clarés de Ribota

5.086. Malanquilla

Expediente de habilitación de crédito

4.956. Torres de Berrellén (número 1 de 1974)

oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.015

Victor Ortillés Cubel, con domicilio en calle María Lostal, número 29, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de ampliación de la plaza de España, en el barrio de Garapinillos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 5.016

Victor Ortillés Cubel, con domicilio en calle María Lostal, número 29, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de pavimentación y asfaltado en el parque de Macanaz.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de julio de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Expediente de suplemento de crédito

- 4.956. Torres de Berrellén (número 1 de 1974)

Expediente de transferencia de crédito

- 4.956. Torres de Berrellén (número 1 de 1974)

Lista cobratoria del arbitrio sobre pecuaria

- 5.084. Clarés de Ribota

Lista cobratoria del arbitrio sobre urbana

- 4.956. Torres de Berrellén
5.084. Clarés de Ribota
5.087. Monreal de Ariza

Lista cobratoria del arbitrio sobre rústica

- 4.956. Torres de Berrellén
5.084. Clarés de Ribota

Lista cobratoria de desagüe de canales

- 4.956. Torres de Berrellén

Padrón de arbitrios por diferentes conceptos

- 4.956. Torres de Berrellén

Padrón de circulación de vehículos a motor

- 4.956. Torres de Berrellén

Padrón de tasa de rodaje y arrastre

- 4.956. Torres de Berrellén

Padrón del censo canino

- 4.956. Torres de Berrellén

Padrón de labor y siembra

- 5.084. Clarés de Ribota

Núm. 5.044

CADRETE

Por don Dionisio Mozas Mozas se ha solicitado licencia para establecer la actividad de nave avícola y porcina, con emplazamiento en "Plano de San Gregorio", de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito (que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento), las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete a 30 de julio de 1974. — El Alcalde, Julián Mozota.

Núm. 5.045

CALATAYUD

Aprobado por el Pleno de esta Excelentísima Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio último, el texto del proyecto de ordenanza reguladora del nivel de ruido en esta ciudad, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por espacio de quince días, a fin de que durante el plazo pueda ser examinado libremente y en su caso presentar observaciones o reclamaciones, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Calatayud, 1 de agosto de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 4.980

LA ALMOLDA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento siguiente:

Padrón para exacción de derechos o tasas por aprovechamientos especiales (escaparates, muestras, letreros, carteles y demás actos de propaganda visibles o audibles desde la vía pública) del año 1974, por quince días, a efectos de reclamaciones.

La Almolda, 29 de julio de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.012

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para la enajenación del inmueble de bienes de propios de este Municipio de cinco parcelas de terreno inculto que nada producen, sitas en "Royales Altos" de este término municipal, con el fin de destinar su importe como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario que ha de tramitarse, con motivo de la pavimentación de varias calles de esta localidad, permanecerá expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Puebla de Alfindén a 30 de julio de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.046

LUCENI

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de pavimentación de la calle de Leandro Jara de esta localidad, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Luceni, 1.º de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.021

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado al número 824 de 1974 se tramita expediente de liberación de gravámenes de la finca que luego se describirá en instancia de don Pedro Falcés Vicente, cuya finca es la siguiente:

"Campo en Zaragoza, término de Robal, partida de "Zalfonada", regadío de 3 cahíces de 16 cuartales, o 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: Sureste, brazal llamado de "Torre Larga"; Norte, Manuela Larrosa; Poniente, brazal de Cepero, y Mediodía, Pedro Larrosa."

Por medio del presente se cita a la titular del crédito hipotecario de la finca expresada, doña Melchora Gracia Cortés, o sus causahabientes si hubiere fallecido, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de diez días a contar desde la publicación del presente, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.998

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En proveído de esta fecha, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado con el número 653 de 1974, a instancia de doña María-Pilar Ibáñez Robres, para la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Zaragoza con fecha 16 de julio de 1973, en la causa de separación conyugal instada por dicha solicitante contra su marido, don José-María Gallardo Pérez, se ha acordado notificar a dicho demandado la parte dispositiva del auto dictado en este Juzgado el día 5 de julio actual, la cual es del siguiente tenor literal:

"Su Señoría, ante mí el Secretario, se decreta: a) La separación de los cónyuges don José-María Gallardo Pérez y doña María-Pilar Ibáñez Robres, con carácter definitivo, b) La custodia y exclusiva patria potestad y protección de la hija habida del matrimonio, a favor de la madre, cónyuge inocente, c) La separación de bienes del matrimonio, ostentando los esposos el dominio y administración de los bienes que les correspondan, una vez liquidada la comunidad matrimonial de bienes, y d) La inscripción de la separación conyugal en el Registro Civil, para lo cual se libraré la oportuna carta-orden al Juzgado encargado del Registro Civil de esta capital, con testimonio de la sentencia dictada y de esta resolución, a los efectos prevenidos en los artículos 76 de la Ley del Registro Civil y 260 de su Reglamento. Notifíquese esta resolución al demandado, a quien se condena al pago de las costas de este expediente. Así lo acordó y firma el Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, de que doy fe. — Luis Martín Tenías. — Ante mí: Francisco Fernández Gallego." (Rubricados).

Así resulta de su original obrante en autos en cabeza señalados, a que me remito, y para que conste y en cumplimiento de lo acordado sirva de cédula de notificación a dicho marido demandado don José-María Gallardo Pérez, en su actual domicilio conocido, libro la presente en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Francisco Fernández.

Núm. 5.023

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, en funciones en el Juzgado número 3 de Zaragoza, por licencia del titular;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos señalado con el número 473 de 1974, promovido por el Procurador señor Enciso Palacio, en nombre y representación del comerciante de esta plaza don Angel Lledó Guillén, propietario del restaurante "Coimbra", en los que con esta fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a don Angel Lledó Guillén, con establecimiento abierto en esta ciudad (calle Coimbra, número 1, bajo izquierda, restaurante "Coimbra"), en estado de suspensión de pagos y en estado de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, inscribiéndose esta declaración al margen de la partida de nacimiento del suspenso (artículo 46 de la Ley Registro Civil y 178 de su Reglamento) y en el Registro de la Propiedad (artículo 55 del Reglamento), y publíquese el estado suspensión en la misma forma que la solicitud. Se convoca a Junta general de acreedores para el día 22 de octubre de 1974, a las diez horas, en la sala audiencia del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el periódico "Heraldo de Aragón" de esta ciudad; cítese a los acreedores residentes en esta ciudad por cédula y por carta certificada, con acuse de recibo a los residentes fuera de ella."

Y para que sirva de citación a los acreedores desconocidos y a cuantas personas pueda interesar dicha suspensión, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.008

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Calatayud y su partido.

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en autos incidentales de pobreza seguidos en este Juzgado con el número 95 de 1974, a instancia del Procurador señor Alvira Zubía, en nombre y representación de don Isidoro Hornillos Alonso, contra don Artur Cordeiro de Armeida y tres más, se ha acordado emplazar

en legal forma a los demandados don Artur Cordeiro de Armeida y don Arlindo Ferreira da Silva, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como la residencia y domicilio de los mismos, para que en el término de nueve días comparezcan en forma y contesten en la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo en el término indicado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, José-María Monteagudo. El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 4.997

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 2 de esta capital, en diligencias previas número 934 de 1974, por robos, se cita por término de cinco días, a fin de hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se hace por la presente, al propietario de un coche cerrado y aparcado en la calle Lastanosa, de esta ciudad, marca "R-8", sobre hace dos meses, del que se llevaron unos prismáticos, obrantes en este Juzgado. Así como a la persona que hallándose en la cuesta del "Tudor", en un coche, hace de tres a cuatro meses, y al que le fue sustraída por unos desconocidos la cantidad de 1.300 pesetas, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.007

CALATAYUD

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 184 de 1974, por imprudencia, se cita por medio de la presente a José-Augusto Los Reis, súbdito portugués, para que en el plazo de cinco días se persone en este Juzgado a prestar declaración en las referidas diligencias y a hacerle el ofrecimiento de acciones por los daños sufridos por su vehículo en accidente de circulación ocurrido el día 27 del actual en término de Castejón de las Armas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.078

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 57 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Davi", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Cástor González Rodríguez, vecino de Fuente (Orense), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.420, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 173, de fecha 1.º de agosto de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.082

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil nú-

mero 241 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Calvo Cabal, representado por el Procurador señor Del Campo, contra "Zincados" (don Bernardo Alvarez), vecino de Sabadell, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 722, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 26 de fecha primero de febrero de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.083

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de septiembre de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 159 de 1974, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Luis Royo Catalán, contra don Santiago Olmos Mangas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche "Seat 1500", matrícula Z-59.914; valorado en 50.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, Santiago Olmos Mangas (barrio de Morera, número 75, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.989

BANCO DE FOMENTO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 1.159 y 1.158, expedidos el día 30 de marzo de 1973, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que quien se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, el Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos de depósito, dando exento de toda responsabilidad.

Banco de Fomento, S. A. (Succursión de Zaragoza). El Director, Custodio Torán.

Núm. 4.989

BANCO DE FOMENTO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 1.060, expedida el día 30 de marzo de 1973, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que quien se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará la libreta y extenderá un duplicado, dando exento de toda responsabilidad.

Banco de Fomento, S. A. (Succursión de Zaragoza). El Director, Custodio Torán.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones